



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D. Jaime González Solórzano, Jorge Serrano Transmonte, Eduardo Sáez López, Iván Primo Muela, Víctor Juárez Fontaneda, Diego Alzaga Martínez, Fernando Santos Gómez, Álvaro Javier Carrasco Peña, Lucas González Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo tramitado en P.A. 267/2025 en el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo plaza número 2 de Burgos, al objeto de que se mantenga y respete el escalafón dentro de la plantilla de Policía Local de Burgos como oficiales de nuevo ingreso, teniendo en cuenta la fecha en que tomaron posesión respecto de los que, en el mismo proceso selectivo, han tomado posesión en fechas posteriores, con motivo de la ejecución de sentencias judiciales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso como demandados en el plazo de nueve días.

A 12 de agosto de 2026.

La sexta teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía